



SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO

MES DE MARZO 2021

ACTA N° 09

En Nogales, a **miércoles 10 de marzo de 2021**, siendo las 09:15 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- FERDINAND GACHÓN JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO.

Tabla de la SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 45.
3. Sanción Acta N° 46.
4. Sanción Apertura de Cuentas Presupuestarias N° 2153101002005, "Estudio de Reposición de Luminarias Públicas de la comuna de Nogales, Sector Rural". Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N° 02, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N° 03, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

7. Sanción Modificación Presupuestaria N° 04, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
8. Sanción Modificación Presupuestaria N° 05, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
9. Sanción Modificación Presupuestaria N°02, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
10. Sanción Modificación Presupuestaria N°03, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
11. Sanción Modificación Presupuestaria N°04, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
12. Sanción Modificación Presupuestaria N°05, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
13. Sanción aporte extraordinario al Club Deportivo de Motocicletas Nogales Motorclub, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal
14. Sanción concesión del servicio para retiro, traslado, bodegaje o aparcadero de vehículos y otros bienes muebles y posterior remate, comuna de Nogales, expone Don Alejandro Borbaran Fernández, Asesor Jurídico.
15. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Segundo Concejo Ordinario del mes de marzo del año 2021, sesión N° 09.

Sanción Acta N°45.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°38: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Acta N°46.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Se Abstiene , porque no estuvo presente.
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°39: Se aprueba con 6 votos a favor y 1 abstención.

Sanción Apertura de Cuentas Presupuestarias N° 2153101002005, “Estudio de Reposición de Luminarias Públicas de la comuna de Nogales, Sector Rural”. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la apertura de cuentas presupuestarias N° 2153101002005, “Estudio de Reposición de Luminarias Públicas de la comuna de Nogales, Sector Rural”, este es el segundo tramo, esta apertura tiene que ver con la modificación N°5 que viene más adelante.

Sra. Alcaldesa: Señala que esto es lo mismo que se hizo en la zona urbana, ahora se hará en la zona rural. Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°40: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 02, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la modificación N° 2, tiene que ver con una redistribución de gastos del programa Sernam que son recursos que llegaron para ellos, lo que pasó fue que cuando se hizo el saldo inicial de caja los recursos se colocaron a honorarios, pero resulta que venían para compra de equipos, porque ahora la niñas tienen que hacer los talleres en forma online, entonces vienen para comprar Tablet, computador y ellas tienen hasta el 31 de marzo para gastar estos recursos, entonces esto es una redistribución dentro del mismo programa que es de \$1.223.000.-

Concejal Marchant: Consulta si el programa está al tanto de esta redistribución a pesar que ya se hizo la vez pasada.

Sra. Leslie Salinas: Responde que cuando ellos hicieron la modificación, ellos imputaron mal, cuando hicieron el saldo inicial de caja ellos pusieron los recursos para honorarios y los recursos siempre vinieron para esto.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°41: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 03, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que la modificación N° 03 tiene que ver con mayores ingresos provenientes del programa SYO donde ellos pueden ver que la primera remesa que llegó es de \$19.134.500.- más lo que viene del EJE y va destinado netamente al gasto de los honorarios de las profesionales que llevan este programa, reembolso de pasajes, materiales de oficina, materiales y útiles quirúrgicos, productos químicos, que tiene que ver todo con el tema de la pandemia para tenerles mascarillas, alcohol y también la adquisición de equipos computacionales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba

Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba
-------------------------------	---------

Acuerdo N°42: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 04, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la modificación N°04, ellos le adjuntaron un decreto junto a un oficio de la Sra. Verónica Fernández y esto tiene que ver con que la empresa Sakata el año pasado hizo una modificación con respecto a su capital, por ende que ellos cancelaban de patente disminuyó, el punto es que con respecto a este año le pueden devolver porque contablemente es una disminución de la cuenta presupuestaria y a su vez una disminución del patrimonio, pero lo que tiene que ver con el año pasado va a una cuenta de devoluciones y en esa cuenta ella no tiene ese monto para poder devolver porque en esa cuenta se van dejando más o menos los saldos de los programas que van quedando y se devuelven al año siguiente por eso lo que ellos tienen que hacer en este minuto es colocarle plata a la cuenta de devoluciones para poder devolverle estos cuatro millones y fracción que son de esta empresa.

Concejal Rivera: Pregunta si saben cuánto es el capital propio de Sakata.

Sra. Leslie Salinas: Responde que ella no sabe, tendría que consultarlo, porque lo desconoce.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°43: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 05, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la modificación N°05 tiene que ver con lo que acaban de hacer que es la apertura de la cuenta, de seguridad pública fue una redistribución de gastos netamente, agrega que cualquier consulta esta la Sra. Paola Moya encargada de Seguridad Pública.

Concejal Marchant: Pregunta si ya se comenzó el tema del mejoramiento de las luminarias en las zonas rurales o están recién.

Sra. Alcaldesa: Responde que están recién, con este estudio se va a poder postular

Concejal Marchant: Consulta cuándo se estaría ejecutando este estudio.

Sra. Paola Moya: Responde que ya tienen bastante avanzadas algunas cosas, ahora hay que hacer el levantamiento de las zonas rurales, así se empieza el estudio y obviamente después viene lo mismo que se hizo en la zona urbana.

Concejal Rivera: Pregunta qué pasa con todas luminarias que están quedando.

Sra. Paola Moya: Responde que las luminarias están en el acopio del Juan Rusque antiguo.

Concejal Rivera: Consulta si se van a ocupar esas mismas o van a comprar nuevas

Sra. Paola Moya: Responde que se comprarán nuevas, ese es un proyecto nuevo, la empresa se supone que se tenía que llevar las luminarias que sacaron, pero la Alcaldesa las quiso solicitar para poder reponer en algún minuto.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°44: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°02, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la modificación N° 02 corresponde a ingresos por parte del Seremi de Salud para el programa de trazabilidad, testeo y aislamiento de covid 19, ese es un ingreso que viene de la Seremi por \$3.627.000.- los cuales serán destinados a la cancelación de sueldos de personas a contrata y suma alzada.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba

Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°45: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°03, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Manifiesta que la modificación N°03, corresponde a ingresos de parte del Servicio de Salud por el programa Elige Vida Sana, esto también es para recurso humano, va destinado a la cuenta de sueldos, es un monto de \$12.087.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°46: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°04, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Señala que la modificación N°04, corresponde a ingresos de parte del Servicio de Salud por el programa Mas Ama que es el programa del adulto mayor auto Valente, este programa también está destinado a sueldos y son \$10.808.000.- son destinados a la cuenta del personal a contrata.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba

Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°47: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°05, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Manifiesta que la modificación N°05, corresponde a ingresos de parte del Servicio de Salud por el programa de acompañamiento psicosocial, el dinero se destina para suma alzada, para pago de honorarios por un monto total de \$7.451.000.-.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°48: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción aporte extraordinario al Club Deportivo de Motocicletas Nogales Motorclub, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secretaria Municipal: Expresa que esta es una solicitud de aporte extraordinario al Club Deportivo de Motocicletas Nogales Motorclub ingresada con fecha 11 de febrero de 2021, solicitan la compra de una carpa, lo traen con un desfase de tiempo porque en la argumentación ellos siempre hablan de la carpa y el monto que solicitaron inicialmente era por dos carpas, no se habían podido comunicar con ellos, ella por instrucción de la Alcaldesa trató de comunicarse con el presidente, quien luego le explicó que había sufrido un accidente y estaba hospitalizado, pero finalmente se lograron comunicar y pudieron ingresar la postulación nuevamente por una carpa de 17 metros, señalan que cuando ellos compiten es básicamente para que les haga sombra, ellos están con sus documentos al día, con su personalidad jurídica vigente, no tienen deudas.

Concejal Rivera: Pregunta si es primera vez que este grupo pide.

Secretaria Municipal: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°49: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción concesión del servicio para retiro, traslado, bodegaje o aparcadero de vehículos y otros bienes muebles y posterior remate, comuna de Nogales, expone Don Alejandro Borbaran Fernández, Asesor Jurídico.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Asesor Jurídico: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que quiere explicar varias cosas, primero esta es una razón social diferente a la que había antes, pero hay una continuidad porque siguen siendo los mismos trabajadores, siguen haciendo los mismos trabajos, sigue siendo el mismo inmueble arrendado como aparcadero, son las mismas dependencias, los mismos vehículos, la misma grúa, todo igual, la diferencia es que ahora es una persona jurídica nueva, una sociedad de responsabilidad limitada, pero también quiere señalar que el representante hoy en día de esta sociedad es Juan José Palavecino que es el mismo que ellos conocen, el administrador de la antigua sociedad, que está accidentado el otro día lo chocaron, él le había dicho que viniera para que les contestara cualquier pregunta, pero no pudo asistir porque tuvo que ser operado porque tuvo una fractura, agrega los términos son muy parecidos a la anterior licitación que ahora vence, ellos continúan prestando el servicio, pero debe señalar que hay algo distinto y nuevo, producto de la redacción que hizo, en el sentido de algunas soluciones administrativas y bien fundadas, esta fue la única empresa que se presentó, la experiencia le indica de que aparentemente es la única empresa que está en la provincia que tiene la capacidad de prestar el servicio, hace poco se adjudicó la licitación de La Calera por ser el único oferente no hay más.

Concejal Flores: Manifiesta que cuando ellos estuvieron en un curso con la Alcaldesa en Calle Larga les comentaban que tenían tremendo problema con eso y que era un cacho el tema y les preguntaron a ellos cómo lo estaban haciendo, agrega que él está bastante conforme con el servicio de la empresa, porque los ha ayudado mucho.

Sra. Alcaldesa: Señala que llegó el caballero del aparcadero.

Concejal Flores: Pregunta cuánto tiempo dura el contrato.

Asesor Jurídico: Responde que según base de licitación se planteó hasta el vencimiento del periodo que se avecina que supuestamente habría partido el 6 de diciembre, pero este periodo igual termina el 5 de diciembre de 2020, entonces para darle continuidad al servicio y considerando que es la única empresa que se presentó y con la experiencia que él tiene, le da la impresión que es la única empresa que existe en la provincia y parece que en la Región que tiene la capacidad para prestar el servicio que hoy día se solicitó.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ellos han sido los pioneros y el dueño les ha agradecido públicamente. Llama a sanción para que le den la palabra a Don Marcelo Alexander Palavecino Flores.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°49 B: Se aprueba con 7 votos a favor.

Don Marcelo Palavecino: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que como decía el abogado ellos han sido los pioneros en la región desde que comenzaron con Nogales muchas comunas cercanas a Nogales se han acercado a ellos y ellos han prestado el servicio, cuentan con experiencia en el retiro de animales, retiro de vehículos, tienen la disposición y comunicación con Carabineros que es extraordinaria, con el Juzgado de Policía Local la comunicación es muy directa, hasta el momento no han tenido ningún reclamo durante casi los 4 años que llevan trabajando con la comuna, en relación al retiro o particulares que retiren sus vehículos desde el aparcadero, en el sentido que les falte algo o que se les pierda algo, tanto aquí como en otra comuna, en ese sentido han tratado de hacer lo mejor posible, cuando comienza este proyecto en comunas que no han tenido este servicio, ellos lo han hecho muy bien, ellos tienen un tiempo de reacción de 30 a 40 minutos, donde tienen solucionado todo, agrega que la gran mayoría de los vehículos que se han incautado por drogas los tienen ellos, todos los vehículos que han incautado desde la PDI y Carabineros los tienen ellos, él le agradece a los Concejales y a la Alcaldesa por la confianza que les entregó a ellos y por abrirles las puertas.

Concejal Flores: Manifiesta que primero quiere agradecerle por el buen servicio, le colaboró bastante a la Alcaldesa cuando los llamaba que habían autos votados en la calle, se hizo un barrido en la comuna y se llevaron muchos vehículos que estaban abandonados hace bastante tiempo, reitera que es un buen servicio y que espera que siga así y los precios que él ve son bastante razonable, lo otro es que ahora agarraron La Calera que también es bueno y que sigan con el tema de los animales que los ayudaron harto en eso, murió gente en la carretera por animales.

Concejal Lineros: Expresa que están contentos con la decisión, y han sido pioneros en la región en ese sentido y le significó bastantes beneficios especialmente con el tema de los animales que rondaban y llegaban hasta la carretera porque provocaban accidentes bastante graves y ellos

cuando tenían contacto con ellos y les decían que estaban los animales en poco tiempo lograban llegar y se llevaban los animales, era rápida la reacción, los felicita por el trabajo que han realizado y espera que sigan con la efectividad que han tenido hasta el momento.

Concejal Marchant: Pregunta si están funcionando donde mismo.

Don Marcelo Palavecino: Responde que sí.

Concejal Marchant: Manifiesta que lo pregunta, porque ahí va a construir la constructora La Cruz.

Don Marcelo Palavecino: Expresa que ellos están más acá.

Concejal Marchant: Pregunta qué pasa si se llevan algún vehículo y sufre algún daño o algún robo, cuentan con personal de guardia las 24 horas.

Don Marcelo Palavecino: Responde que sí, las 24 horas y los 365 días, tienen central de cámaras.

Concejal Rivera: Expresa que él era uno de los principales que decía el tema de los animales, él se alegra que se haya tomado esa decisión y ojala que siga funcionando así, pero si tiene algunas consultas, aquí generalmente cuando se toma una decisión de querer dejar amarrado una situación cuando el periodo se termina se tiene que ir a sanción, por ejemplo si esto se vota ahora tiene que ir primeramente por el periodo y posteriormente la sanción por la adjudicación, consulta si es así.

Asesor Jurídico: Responde que no, es solamente por la concesión, porque hubo licitación pública y la única empresa que se presentó son ellos, ellos ganaron, lo que pasa es que la figura de la concesión tiene que pasar por acuerdo de concejo.

Concejal Rivera: Señala que está bien es por el hecho de que ellos terminan el periodo el 11 de abril y extienden el periodo, por ejemplo que el contrato sea por 3 años, ellos por Ley no pueden hacer eso, tiene que ir a sanción, si a él le dicen que esto es así él lo va a rechazar.

Asesor Jurídico: Expresa que el periodo está en las bases.

Concejal Flores: Manifiesta que lo que dice Rivera es que ellos están como Concejales hasta el 24 de mayo, él lo que está pidiendo es que se hagan dos votaciones.

Sra. Alcaldesa: Señala que a ella les extraña las consultas que tienen ellos a veces, porque a ella le dejaron todo amarrado cuando llegó ella como Alcaldesa.

Concejal Rivera: Expresa que él no se refiere a eso, hay que hacer las cosas como corresponden él no tiene ningún problema en aprobar.

Asesor Jurídico: Propone que se apruebe esta concesión y que cuando corresponde el primer concejo con el nuevo concejo se traiga para sanción.

Concejal Flores: Manifiesta que él cree que no porque los nuevos concejales que lleguen no van a tener idea como está funcionando esto, él cree que hay que ser responsable y él votaría primero la extensión del periodo como se ha hecho en otras ocasiones y votaría la adjudicación, que se hagan las dos votaciones al tiro.

Sra. Alcaldesa: Expresa que mientras estén ajustados a la Ley, ella hará lo que ellos digan, ella va a apoyar la inquietud.

Asesor Jurídico: Clarifica que el artículo 65 de la Ley Orgánica y aparece expresamente que de aquellos contratos que excedan de las 500 UTM y que excedan del periodo alcaldicio ahí se necesita de un quórum especial de unos dos tercios, ósea cinco votos favorables y en este caso como no tiene cantidad determinada no se necesitan los dos tercios y tampoco excedería la 500 UTM, acá lo que se va a votar en el fondo es el otorgamiento de la concesión.

Secretaria Municipal: Manifiesta que para dar respuesta a la observación que hizo el Concejal Rivera, consulta si les parece que se haga una sola votación, y en esa votación se incluya que es hasta el 05 de diciembre de 2024, sería "Sanción concesión del servicio para retiro, traslado, bodegaje o aparcadero de vehículos y otros bienes muebles y posterior remate, comuna de Nogales hasta el 05 de diciembre de 2024".

Concejal Rivera: Pregunta por la extensión.

Secretaria Municipal: Responde que ahí está incluida, porque poner extensión es redundar porque pusieron la fecha.

Concejal Rivera: Señala que él quiere que sea dos votaciones apartes.

Secretaria Municipal: Expresa que entonces sería Sanción extensión concesión del servicio para retiro, traslado, bodegaje o aparcadero de vehículos y otros bienes muebles y posterior remate, comuna de Nogales hasta el 05 de diciembre de 2024.

Concejal Rivera: Reitera que él lo que quiere es la sanción por la extensión del periodo y después votan el otro punto.

Sra. Alcaldesa: Informa que entonces se cambia la tabla el punto 14 sería el que señaló el Concejal Rivera y el 15 sería lo otro.

Concejal Marchant: Expresa que él entiende a Don Juan que quiere que vaya en dos puntos separados.

Secretaria Municipal: Manifiesta como ira el punto 14 "Sanción extensión concesión hasta el 05 de diciembre de 2024 de la concesión del servicio para retiro, traslado, bodegaje o aparcadero de vehículos y otros bienes muebles y posterior remate, comuna de Nogales".

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°50: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ahora sancionarán el punto 15 que era el 14 en la tabla.

Secretaria Municipal: Anuncia el punto 15 "Sanción concesión del servicio para retiro, traslado, bodegaje o aparcadero de vehículos y otros bienes muebles y posterior remate, comuna de Nogales".

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°51: Se aprueba con 7 votos a favor.

Puntos Varios

Concejal Rivera: Señala que paso por la población Cemento Melón y estaba igual.

Sra. Alcaldesa: Expresa que aquí está el director de obra que está tratando de tapar, ella también le mando las quejas de que hay muchos hoyos.

Don Gonzalo Tapia: Manifiesta que efectivamente están haciendo una compra de hecho está publicado en mercado público de asfalto en frío para hacer reparaciones y ayer le mandó también un mensaje a Pascual para que los trabajos que hagan los de la Unidad de Agua Potable lo dejen terminado.

Sra. Alcaldesa: Le pide que los casos de hoyos o eventos le saquen una foto y se los manden a Gonzalo para ir a taparlos.

Concejal Flores: Hace entrega del informe del cometido de cuando estuvieron en Valdivia y lo otro es referente a una carta que les llegó a todos los concejales de un abogado, donde está pidiendo el tema de las botillerías de Nogales que no las están dejando funcionar los fines de semana.

Sra. Alcaldesa: Expresa que por eso ella esta apurada porque vienen los del Servicio de Salud y tiene una reunión con ellos, así que más rato lo ven.

Concejal Marchant: Manifiesta que en la calle de afuera de la Unidad de Agua Potable de El Melón, donde está la sede de la UNCO también está en súper malas condiciones, paso ayer y hay unos baches grandes, el otro es en la calle de la Macal Tres Rural, llegando al pasaje Los Boldos hay medidores y están afuera en la calle en un poste y al frente había un ceda el paso, los vecinos le contaron que pasó un camión y pasó a llevar la señalética del ceda el paso, la voto, pero en cualquier momento va a arrasar con los medidores, pide si lo pueden ver, consulta qué pasa con el tema de los planos del sistema de agua de Nogales Uno.

Don Gonzalo Tapia: Responde que eso lo están viendo, se hizo la solicitud de la copia de plano a Esval, él le explicaba a los vecinos que cuando ellos ingresaban un expediente de obras al municipio, el expediente contempla solo lo que tiene que ver con arquitectura y no todas las especialidades, por ejemplo, en el caso de la parte eléctrica a ellos solo le ingresan solo una copia del T1 no tienen los planos eléctricos, porque eso lo ven con la Superintendencia, en el caso de alcantarillado y agua potable a ellos les entregan la factibilidad y después el certificado

de Esval en este caso aprobó los servicios, no siempre tienen los planos y efectivamente de Nogales Uno y Nogales Dos no tienen copia de los planos, pero la Alcaldesa ya hizo una carta solicitando copia de los planos, pero aún no han llegado.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ahí quieren hacer lo mismo que hicieron en la San Ignacio.

Concejal Marchant: Consulta qué hay de cierto que la misma empresa que está construyendo las casas de Los Jardines y San Juan de Dios, es la misma que hizo los trabajos en la Nogales Uno.

Don Gonzalo Tapia: Responde que sí es así.

Concejal Marchant: Manifiesta que él sabe que el no tiene incidencia, pero el personal de su departamento se portaron súper bien porque le informaron que están instalando una torre telefónica ahí en la Macal Tres Rural y ya está casi terminada, él fue a ver ayer y saco fotografías, pero el personal del Departamento de Obras le dio la información súper clara y en definitiva la municipalidad no tiene ninguna incidencia, entregan la carpeta, ingres y chao, agrega que el otro tema es porque en la calle que está llegando al pasaje Los Boldos en la Macal Tres Rural lo están tomando como carreras clandestinas, pide que se haga la solicitud a Carabineros para que fiscalicen y pide la posibilidad de un lomo de toro, pregunta cómo se podría hacer.

Don Gonzalo Tapia: Responde que a finales del año pasado la Dirección de Vialidad le ofició a la Alcaldesa que mandara un listado con todos los sectores rurales que necesitaban y ahí justamente se pidieron estos reductores de velocidad y están solicitado en general para todos los caminos rurales de la comuna.

Concejal Marchant: Pide que por ahora sea posible mandar a alguien para que arregle el tema de la señalética que está en el suelo, le reitera la solicitud de información sobre los cordones sanitarios.

Concejal Lineros: Expresa que algunos conductores le han solicitado si pueden sacar los letreros de disco pare de la línea del tren.

Sra. Alcaldesa: Señala que eso no lo puede hacer.

Concejal Lineros: Manifiesta que el otro tema es sobre el proyecto de la Macal Tres, consulta si se alargó el periodo para hacer ese proyecto.

Don Gonzalo Tapia: Responde que sí, se extendió.

Concejal Lineros: Consulta cuál es la dificultad que tiene el badén de Las Palmas, o cuál es la fecha que tienen para terminar.

Sra. Alcaldesa: Responde que está casi terminado. Agrega que ella tiene un punto vario que va a plantear Don Gonzalo Tapia, Director de Obras.

Don Gonzalo Tapia: Señala que los Comités San Juan de Dios y Los Jardines están en la etapa final y para poder hacer el proceso de la recepción de la obras de alcantarillado y agua potable por parte de Esval solicitan que se entregue en comodato un lote, ellos no habían incluido este punto en la tabla porque estaban a la espera de que les llegara el documento más formal desde Esval, y no ha llegado todavía él preparó esta minuta y va acompañado de un plano, donde se indican cuáles son los lugares que se van a entregar en comodato, esto ya está instalado porque así fue presentado el proyecto al Serviu, pero solo les falta autorizar formalmente y hacer la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, por eso necesitan la aprobación por parte del Concejo para ambos comodatos.

Sra. Alcaldesa: Expresa que el primer punto va a hacer el comodato servidumbre de acueducto, para el paso de alcantarillado en lote A-1-C de propiedad municipal que factibilidad el comité de viviendas San Juan de Dios , propiedad inscrita a fojas 770 N° 718 del Registro de propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera Rol 171-043. Llama a sanción.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°52: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que el otro punto es el comodato para equipamiento, instalación de planta elevadora de agua servidas, a favor de la sanitaria Esval S.A. de parte del lote A-1-B, correspondiente al lote de equipamiento sanitario, ubicado en Pedro Eleuterio Godoy N°743, con una superficie de 293,53 M2, propiedad inscrita a fojas 770 N° 718 del Registro de propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera Rol 171-042. Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°53: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Informa que vinieron del Gobierno Regional, para informarle que ya están comprometidas las platas por la comuna rezagada, que son entre 30 o 40 mil millones de pesos que vienen para la comuna de Nogales y El Melón y ahí va incluido el cementerio y varios proyectos más, esto se tienen que hacer en ocho años. Siendo las 10:40 hrs. cierra la sesión de Concejo.



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL